MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 135

Santa Fe, 28 MAY 2024

VISTO:

El Expediente N° FG 000236/2024 del Registro de Información del MPA por el cual se tramita la presentación del Auditor General de Gestión, Leandro Luis Mai, para dejar sin efecto la Resolución FG N.° 207/2019 por la que se asignaron funciones a la agente Carolina Diez -perteneciente a la FR2- en la dependencia a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el artículo 14 de la Ley 13.013 -texto según ley n.° 14.248-, la Fiscal General es la máxima autoridad en cuanto a la organización, funcionamiento y la administración del MPA.

Que, conforme el art. 16 de la ley mencionada, corresponde a la Fiscal General velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales e impartir las instrucciones de carácter general o particular que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio; y realizar los traslados, conceder licencias y aplicar sanciones a los integrantes del Ministerio Público de la Acusación, cuando no corresponda a otro órgano previsto en dicha ley (incisos 2 y 7, respectivamente).

Que, en ejercicio de las facultades referidas, mediante Resolución FG N.° 207/2019, se asignó a la agente Carolina Diez -perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial –, para que cumpla sus tareas en ese órgano de apoyo a la gestión. Ello a fin de cubrir la escasez de recursos humanos existente en la Auditoría General de Gestión y para garantizar su correcto funcionamiento.

Que, posteriormente, mediante Decreto N.° 945/2021, el Poder Ejecutivo

provincial transfirió a la planta de cargos del Poder Judicial seis (6) cargos de Oficial Principal y seis (6) cargos de Escribiente Mayor, para la Auditoría General de Gestión.

Que, mediante nota de fecha 15/05/2024, el Auditor General de Gestión, Leandro Luis Mai, solicita que, salvo mejor criterio de la superioridad, la agente Carolina Diez vuelva a cumplir sus tareas en el ámbito de la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que, al efecto, el Dr. Mai señala que a la fecha ya no subsiste la causal originaria y excepcional que motivó el dictado de la Resolución FG N.° 207/2019, en atención a los agentes incorporados para ocupar los cargos transferidos por el Decreto N.° 945/2021, antes referido.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución FG N.° 207/2019 y en consecuencia establecer que la agente Carolina DIEZ - DNI 35.467.537 - Ayudante (titular), vuelva a prestar funciones en la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE